



Comité Institucional de Gobierno Abierto

Vicerrectoría de Administración

ACTA DE REUNIÓN

Comité Institucional de Gobierno Abierto	Lugar: Vicerrectoría de Administración
Citada por: Vicerrectoría de Administración	Fecha: 26/02/2018
Coordinador: Ing. Marco A. Monge Vílchez	Hora inicio: 10:00 am Fin: 12:00 pm
Secretario:	

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Oficina	Estado
1	Ing. Marco Monge Vílchez	Vicerrectoría de Administración	Presente
2	MATI. Ana Cecilia Vargas	Centro de Informática	Ausente
3	MBA. Guadalupe Rojas	Oficina de Divulgación	Ausente
4	M.Sc. Luisa Ochoa Chaves	PROLEDI	Presente
5	Lic. Gustavo Solera Alfaro	Rectoría	Ausente
6	M.Sc. Andrea Marín Campos	Vicerrectoría de Investigación	Presente
7	Ing. Minor Cordero Jimenez	Vicerrectoría de Acción Social	Presente
8	MTI. Juan Diego Rojas	Vicerrectoría de Administración	Presente
9	Lic. Luis Armando Vargas Morera	Vicerrectoría de Docencia	Ausente
10	Licda. Lupita Abarca Espeleta	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Presente
11	M.Sc. Julio Guerrero Quesada	Representante de Sedes	Ausente
12	Emmanuel Cerdas Prado	Representante Estudiantil FEUCR	Ausente
13	Melissa Torres Zamora	Suplente de Vicerrectoría de Investigación	Presente
14	M.Sc. Esteban Aguilar Barrantes	Suplente de Oficina de Divulgación	Presente
15	Mtr. Pablo Mora Vargas	Suplente de Rectoría	Presente
16	Randall Zúñiga López	Invitado: Organismo de Investigación Judicial (OIJ).	Presente
17	Dennis Alberto Víquez Ruiz	Invitado: Universidad Nacional	Presente
18	Julio Arrieta Morera	Invitado: Universidad Nacional	Presente
19	Albert Chávez Flores	Invitado: Estudiante UCR.	Presente
20	Stephanie Pérez Gutiérrez	Invitado: Estudiante UCR.	Presente

PUNTOS DE DISCUSION

1	Caso de experiencia: Organismo de Investigación Judicial.
2	Caso de experiencia: Universidad Nacional de Costa Rica.



Comité Institucional de Gobierno Abierto

Vicerrectoría de Administración

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1: Caso de experiencia: Organismo de Investigación Judicial.

Marco Monge indica que en esta sesión se expondrá la experiencia del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) con el fin de intercambiar buenas prácticas y mejorar la gestión estratégica y operativa de la CIGA-UCR.

Randall Zuñiga del OIJ indica que el PIJ obtuvo en el año 2017 el primer lugar en el Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP). Cuando OIJ empezó a revisar la rúbrica del ITSP se dio cuenta que su sitio cumplía con la mayoría de los elementos evaluados. Sin embargo, se dieron a la tarea de estructurar la información para la perspectiva del usuario y del evaluador. Recomienda que debe disponerse de una instancia con autoridad suficiente para solicitar la información y de un compromiso del departamento de Tecnologías de Información. Aclara que existen algunos documentos en los que se puede tener dificultad para obtenerlos, por ejemplo, los realizados por la auditoría, debido a su grado de independencia. El OIJ estableció una agenda en la que se indica cuando hay que subir cada documento al sitio de transparencia, de manera que se mantengan actualizados.

Para la organización de la información, el OIJ tiene establecido ciertos funcionarios responsables de actualizar la información, por ejemplo, las noticias las sube el encargado de prensa, la rendición de cuentas las sube el encargado regional del OIJ, etc. Todas las tareas están distribuidas y contra calendario se revisa el cumplimiento. Posterior a la fecha indicada, se dan 3 días hábiles para revisar que la información esta subida en el sitio web. Cada encargado tiene autorización del componente que le corresponde para subir la información directo al sitio web.

El desarrollo del sitio web fue interno del OIJ. Randall Zúñiga muestra en pantalla el sitio web de OIJ <https://www.poder-judicial.go.cr/oij/index.php/component/k2/item/3796-red-interistitucional-de-transparencia> . Se creó un botón llamado “cumplimiento de los 95 indicadores”, en dónde se facilita para que el evaluador encuentre la información. El desarrollo del sitio de transparencia les tomó menos de seis meses y es administrado por un recurso informático y un ayudante.

Randall Zúñiga explica que el OIJ utiliza como referencia el Índice de Transparencia del Sector Público, el índice del INCAE y los de Colombia que es más duro inclusive que el de la Defensoría de los Habitantes.

Comenta que las tardes de “café Policial” tienen el fin de poder conversar con las personas cara a cara y pretende fomentar la participación de la ciudadanía. Existen mesas con temas organizados, pero también existe la libertad de que las personas puedan conversar sobre



Comité Institucional de Gobierno Abierto

Vicerrectoría de Administración

otros temas. Actividades como estas son adicionales a la web. El giro organizacional de OIJ no es web, sino presencial. Las solicitudes de información ingresan a través del Departamento de Presa, y ellos deben canalizar una respuesta a lo interno y se enviarla al usuario que emitió la solicitud.

Punto 2: Caso de experiencia: Universidad Nacional de Costa Rica.

Dennis Víquez, funcionario de la Universidad Nacional, expone que la UNA a finales del año 2016 plasmó la necesidad de formar una Comisión de Gobierno Abierto, con el fin de encaminar la disposición de la Asamblea plebiscita en el IV Congreso Universitario de que la Universidad debe promover el principio de transparencia como aspecto prevaleciente en su labor sustantiva, el cual es plasmado en el nuevo estatuto que entró en vigencia a finales del año 2015. A continuación, se detallan las acciones que ha promovido la UNA.

En el plan de mediano plazo 2017-2021, se consolidó la necesidad de cumplir con el principio de transparencia, en la que estipula como acción estratégica el “Fortalecimiento de la gestión universitaria con una perspectiva de Gobierno Abierto, el cual se establece las acciones que debe orientar la institución para propiciar en su cultura universitaria, este nuevo paradigma de la gestión pública en su quehacer institucional.

Asimismo, señala que la participación ciudadana que promueve la UNA es a través de la extensión (acción social en la UCR), en la que se lleva a aspectos consultivos, como el ejemplo la salvaguarda indígena, el desarrollo económico y social de los pueblos, siendo esto un aspecto medular de la labor que desempeña las universidades públicas.

La Comisión Institucional de Gobierno Abierto de la UNA, se encuentra adscrita a la Rectoría, el cual la Vicerrectora de Vida Estudiantil, funge como la Coordinadora General y es quien representanta la administración superior, además se cuenta con un coordinador técnico, el cual vincula el quehacer de la CIGA, además los demás miembros son representantes de las siguientes oficinas, Comunicación, Relaciones Públicas, Asesoría Jurídica, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y el Área de planificación, actualmente es integrado con un total de 8 miembros.

La CIGA-UNA conforma una red de proveedores de información, que son aproximadamente 20 instancias, y son las encargadas de proveer la información que alimenta el sitio de transparencia. Para los primeros meses del 2017 se tuvo que realizar un trabajo fuerte, con el fin de cumplir con los lineamientos que establece el ITSP y de esta forma lograr una mejora en la calificación correspondiente.



Comité Institucional de Gobierno Abierto

Vicerrectoría de Administración

La UNA se incorpora a la Red Interinstitucional de Transparencia en junio del 2017, y para esto, se tuvo que elevarla solicitud al Consejo Universitario con el fin de que labor sobre esta temática es una necesidad permanente del quehacer institucional, para lo cual se da el respaldo a través de un acuerdo unánime sobre de apoyar todas aquellas acciones que garantice el cumplimiento del principio de transparencia en la UNA, como un derecho humano y constitucional que tienen todos los ciudadanos, siendo esto un aspecto medular para fomentar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, la única restricción que se estipula es la que regula la Ley sobre aquellas que están tipificadas como información sensible e información relacionada con asuntos disciplinarios.

Actualmente la CIGA-UNA, ha sido incorporada en el trabajo en 3 comisiones institucionales que son: Vida Estudiantil, Procuraduría de la Ética y Apertura de Datos Abiertos. Se tienen sesiones ordinarias una vez al mes con la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias cuando sean requeridas.

El trabajo que realiza sus miembros es a través de la misma jornada de trabajo, sin embargo, en el informe que presentaron al Consejo de Rectoría y Consejo Universitario, hacen la propuesta de que se les descargue $\frac{1}{4}$ de tiempo para poder dedicarlo de pleno al trabajo requerido por la CIGA-UNA. Actualmente están trabajando para hacer disponible la información en formatos abiertos, ya que, por ejemplo, la información financiera se encontraba únicamente en formato PDF.

La UNA establece un reglamento de rendición de cuentas, en el que se indica que la Rectoría, la Rectoría Adjunta, el Consejo Universitario, el Consejo Académico, deben rendir cuentas a la asamblea de representantes y publicar sus informes Es un hito histórico, ya que el Consejo Universitario ni el Consejo Académico realizaban informes ni rendían cuentas. Se incluye también a los decanos de facultades y las instancias académicas y administrativas.

En este reglamento se incorpora la obligatoriedad de un informe de fin de gestión (quinquenal) en donde se establece todo lo que se realizó durante su tiempo de gestión. el cual se le denomina Informes de Fin de Gestión, el cual deben ser presentados ante la asamblea de representantes y a las asambleas de facultad y de unidad académica, respectivamente y estos informes deben ser publicados en el repositorio documental.

El informe de Rectoría y Rectoría Ajunta, incluye a las vicerrectorías, además se incorpora un apartado sobre lo relacionado con atención de denuncias y recursos de amparo.



Comité Institucional de Gobierno Abierto

Vicerrectoría de Administración

El trabajo de la CIGA-UNA se enfoca claramente en dar a conocer el trabajo que realiza la Universidad Nacional en su labor sustantiva a la sociedad.

Se le consulta que en caso de que los proveedores de información no atiendan las solicitudes de información, cual es el mecanismo que estipula la CIGA, el señor Víquez Ruiz, indica que se según el protocolo que se ha establecido es remitir un correo al director de la unidad, con copia al Vicerrector correspondiente y al Rector, para que interpongan sus buenos oficios en cumplimiento en la obtención de la información.

Asimismo, señala que un aspecto que ha venido trabajando arduamente la CIGA, es el fortalecimiento de la cultura universitaria sobre el tema de Gobierno Abierto, siento esto un aspecto medular en desarrollo de esta temática en el quehacer institucional.

Luisa Ochoa solicita a Dennis Víquez la posibilidad de que le faciliten el perfil definido para los participantes de la CIGA-UNA y de los proveedores de información.

El reglamento de rendición de cuentas de la UNA establece que las sesiones del Consejo Universitario son públicas y se transmiten en vivo por internet. Además, en la actualidad se está trabajando sobre la viabilidad de que se puedan incorporar el aspecto de participación en tiempo real o bien el mecanismo para hacer consultas sobre temas que se analizan en el seno de este órgano colegiado superior.

La CIGA-UNA trabaja en el ámbito estratégico y operativo. Algunos funcionarios han recibido capacitación en Tableau para publicar en el sitio de transparencia visualizaciones con acceso a ciertos componentes de la base de datos. El sitio web de transparencia de la UNA se construyó en un período de 3 meses con recursos informáticos internos. El asesor legal de la UNA que forma parte de la CIGA-UNA les da asesoría jurídica sobre la información a publicar y que se garantice que se está cumpliendo con el derecho constitucional y en otros temas que se requieran aclarar.

Fin de la sesión